

## ACUERDO No. 118

**"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACION APN, DE LA VIGENCIA FISCAL 2009"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, Y**

### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales, estas modificaciones se harán por Acuerdo del Consejo Directivo
2. Que la Ley 344 de 1996 crea el Fondo de Compensación Ambiental como una cuenta de la nación, sin personería jurídica, adscrito al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Que el Decreto 954 de 1999, por el cual se reglamenta el funcionamiento y administración del Fondo de Compensación Ambiental establece que la participación de los Recursos se afectará mediante Resolución de Distribución.
3. Que mediante Resolución Número 1182 de junio 18 de 2009 y de acuerdo con las decisiones adoptadas en el comité del Fondo de Compensación Ambiental en su reunión del 4 de junio de 2009, se aprobó asignación de recursos de Funcionamiento, para la vigencia 2009, correspondiéndole a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS una asignación de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (232.274.664.00) M.cte,**
4. Que se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de la vigencia fiscal 2009, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (232.274.664.00).**

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la siguiente adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de la vigencia fiscal 2009, financiados con recursos de la Nación APN, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (232.274.664.00) M.cte,** así:

### I. INGRESOS

**TRANSFERENCIAS**

**232.274.664.00**





**MISIÓN:** Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

## II. GASTOS

CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL
1						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
1	0	1				<i>Servicios Personales Asociados a la Nómina</i>	
1	0	1	1			<i>Sueldos de Personal de Nómina</i>	
1	0	1	1	1	16	<i>Sueldos</i>	86.865.268
1	0	1	4			<i>Prima Técnica</i>	
1	0	1	4	2	16	<i>Prima Técnica no salarial</i>	16.000.000
1	0	1	5			<b>Otros</b>	
1	0	1	5	12	16	<i>Subsidio de Alimentación</i>	2.000.000
1	0	1	5	13	16	<i>Auxilio de Transporte</i>	2.000.000
1	0	1	5	14	16	<i>Prima de Servicios</i>	7.221.620
1	0	1	5	15	16	<i>Prima de Vacaciones</i>	5.000.000
1	0	1	5	47	16	<i>Primas Extraordinarias</i>	10.870.045
1	0	1	5	16	16	<i>Prima de Navidad</i>	51.043.067
1	0	1	9			<b>HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES</b>	
1	0	1	9	3	16	<i>Indemnización por Vacaciones</i>	4.000.000
1	0	2				<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1	0	2	12		16	<i>Honorarios</i>	5.287.042
1	0	5				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	
1	0	5	1			<i>Administradas por el Sector Privado</i>	
1	0	5	1	1	16	<i>Cajas de Compensación</i>	10.000.000
1	0	5	2			<i>Administradas por el Sector Público</i>	
1	0	5	2	2	16	<i>Fondo Nacional del Ahorro</i>	6.987.622
1	0	5	2	6	16	<i>Previsión Social Salud</i>	5.000.000
2						<b>GASTOS GENERALES</b>	
2	0	4				<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
2	0	4	01		16	<i>Compra de Equipos</i>	20.000.000
						<b>TOTAL</b>	<b>232.274.664</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Miranda, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil nueve (2009)

**DARIO ECHEVERRY SERRANO**

Presidente

Delegado del Señor Gobernador de Santander

**OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**

Secretario





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional  
República de Colombia

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Bogotá D.C. 16 JUN 2009

Doctor  
**HECTOR MURILLO**  
Director General  
Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS  
Carrera 10 No 10 - 13  
San Gil - Santander

400-2-67709

Asunto: Distribución recursos de funcionamiento FCA

Apreciado doctor Hector:

De acuerdo a las decisiones adoptadas por el Comité del Fondo de Compensación Ambiental, en la reunión llevada a cabo el pasado 4 de junio 2009, se aprobó para CAS la asignación para gastos de funcionamiento, en los siguientes términos:

CAS		
CONCEPTO	VALOR APROBADO	DISTRIBUCIÓN
1. Servicios Personales Directos	185.000.000	Sueldos \$86.865.256 Prima técnica factor no salarial \$16.000.000 Subsidio de alimentación \$2.000.000 Auxilio de transporte \$2.000.000 Prima de servicios \$7.221.620 Prima de vacaciones \$5.000.000 Primas extraordinarias \$10.870.045 Prima de navidad \$61.043.067 Indemnización por vacaciones \$4.000.000 Horas extras \$180.000
2. Servicios personales indirectos	5.287.042	
3. Contribuciones inherentes a la nómina	21.987.622	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>212.274.664</b>	
1. Adquisición de Bienes	20.000.000	Compra de equipos \$20.000.000
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20.000.000</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>232.274.664</b>	✓

Teniendo en cuenta que la Resolución de Distribución ubica los recursos asignados en el rubro de **transferencias**, una vez recibida, es necesario que se proyecte para aprobación del Consejo Directivo un Acuerdo de Traslado Presupuestal de transferencias a **Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias** conforme a los conceptos y valores aprobados por el Comité del Fondo.

Este Acuerdo, deberá contar con la aprobación de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al cual le deben adjuntar el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Si el acuerdo de incorporación se hace al máximo nivel de desagregación, se debe mencionar y tener en cuenta lo establecido en la Resolución No 13 del 7 de abril de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,



**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**  
Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional  
República de Colombia



pero si la incorporación de hace a nivel de decreto de Liquidación, no se debe nombrar esta resolución.

De igual manera, se deben adelantar los trámites de solicitud de PAC ante la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.

Es importante tener en cuenta que cualquier modificación a la destinación de recursos aprobada por el Comité, debe ser solicitada previamente a la Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental para la correspondiente aprobación y luego de ser necesario realizar los ajustes correspondientes ante el Ministerio de Hacienda.

Por último quiero informarle que acorde con lo ordenado por el comité, que los recursos serán girados una vez que la resolución surta el trámite correspondiente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Corporación se encuentre a paz y salvo con la entrega de los informes de ejecución presupuestal del 2008 de funcionamiento e inversión y los aportes al mes de mayo de 2009.

Cualquier información o inquietud al respecto, será gustosamente atendida en la Secretaría Técnica del FCA.

Cordial saludo,

**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
Director de Planeación, Información y Coordinación Regional  
Secretario Técnico del Fondo de Compensación Ambiental

Preparó: Jc.  
Revisó: ro





**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO  
TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1182 )

18 JUN 2009

"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Gestión General para la vigencia 2009.

**LA VICEMINISTRA DE AMBIENTE, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL  
MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

en ejercicio de las facultades legales, y en especial las previstas en el artículo 19 de la Ley 1260 de 2008 y 20 del Decreto 4841 de 2008

**CONSIDERANDO**

Que los Artículo 19 de la Ley 1260 de 2008 y 20 del Decreto 4841 de 2008, disponen que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano.

En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional éstas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos lo hará el Representante Legal de éstos... A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el Presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá iniciarse en la misma vigencia de la distribución; en caso de requerirse se abrirán subordinales "

Que la Ley 344 de 1996 crea el Fondo de Compensación Ambiental como una cuenta de la nación, sin personería jurídica, adscrito al Ministerio del Medio Ambiente.

Que el Decreto 954 de 1999, por el cual se reglamenta el funcionamiento y administración del Fondo de Compensación Ambiental establece que la repartición de los recursos del Fondo se efectuará mediante Resolución de Distribución.

Que de acuerdo a las decisiones adoptadas en el Comité del Fondo de Compensación Ambiental en su reunión del 4 de junio de 2009, se aprobó asignación de recursos de Funcionamiento, por valor de \$7.700.000.000 entre las siguientes Corporaciones beneficiarias, CORPOURABA, CODECHOCO, CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CDA, CORALINA, CORMACARENA, CORPOMOJANA, CORPORINOQUIA, CARSUCRE, CAM, CORPOCHIVOR y CSB, CORPONARIÑO, CAS, CORPOGUAVIO, CVS, CORPOGUAJIRA Y CORPOBOYACA

Que en el Presupuesto de Funcionamiento, aprobado para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Gestión General, Cuenta 3 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 - Transferencias al Sector Público, Objeto del gasto 1 - Orden Nacional, Ordinal 18, Fondo de Compensación Ambiental Distribución Comité Fondo - Ministerio del Medio Ambiente. Artículo 24 ley 344 de 1996, para la vigencia fiscal de 2009, existen recursos disponibles y libres de afectación, como lo certifica el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto mediante certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2187 del 16 de Junio de 2009 por \$7.700.000.000.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**APROBADO**

Director General del Presupuesto Nacional

*Dra Martha Eddy Arriaga Díaz Fondo de Comp. Ambiental Ed. 2464  
Julio Cesar Pinillos - Dirección de Planeación, Información y  
Coordinación Regional M.A.V.D.T.  
Tel. 3323400 - 34  
Ex 1235*

"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2009".

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Efectuar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con destino a órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación señalados en la presente resolución así:

**RECURSOS A DISTRIBUIR**

**SECCION 3201 MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
**UNIDAD 01 GESTION GENERAL**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18			Fondo de Compensación Ambiental. Distribución Comité Fondo-Ministerio del Medio Ambiente Artículo 24 Ley 344 de 1996.	
					16	Fondos Especiales	7.700.000.000
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>							<b>7.700.000.000</b>

**DISTRIBUCIÓN**

**SECCION 3208 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	4		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	740.000.000
<b>TOTAL ENTIDAD</b>							<b>740.000.000</b>

**SECCION 3210 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	2		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	621.368.637
<b>TOTAL ENTIDAD</b>							<b>621.368.637</b>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**APROBADO**

Director General del Presupuesto Nacional

*[Firma]*



"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2009".

**SECCION 3212 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	3		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	313.737.698
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>313.737.698</b>

**SECCION 3216 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	13		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	385.997.742
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>385.997.742</b>

**SECCION 3218 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	15		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	500.000.000
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>500.000.000</b>

**SECCION 3219 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	5		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	420.000.000
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>420.000.000</b>

**SECCION 3222 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	14		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	405.697.168
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>405.697.168</b>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CREDITO PUBLICO

**APROBADO**

Director General del Presupuesto Nacional

**SECCION 3223 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	6		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	362.416.723
<b>TOTAL ENTIDAD</b>							<b>362.416.723</b>

**SECCION 3224 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	7		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	655.513.942
<b>TOTAL ENTIDAD</b>							<b>655.513.942</b>

**SECCION 3226 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA-**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	8		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	581.033.232
<b>TOTAL ENTIDAD</b>							<b>581.033.232</b>

**SECCION 3227 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	9		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	382.989.582
<b>TOTAL ENTIDAD</b>							<b>382.989.582</b>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**APROBADO**

Director General del Presupuesto Nacional

*[Firma]*



"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2009".

**SECCION 3228 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	10		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	549.597.583
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>549.597.583</b>

**SECCION 3229 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	19		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	187.913.111
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>187.913.111</b>

**SECCION 3230 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	11		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	231.116.151
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>231.116.151</b>

**SECCION 3231 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	18		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	218.723.748
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>218.723.748</b>

**SECCION 3234 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	16		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	232.274.664
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>232.274.664</b>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**APROBADO**

Director General del Presupuesto Nacional

*[Firma]*

"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2009".

**SECCION 3235 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA.**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	20		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	140.000.000
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>140.000.000</b>

**SECCION 3236 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	17		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	245.000.000
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>245.000.000</b>

**SECCION 3237 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	21		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	232.095.839
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>232.095.839</b>

**SECCION 3239 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB OR	REC	CONCEPTO	Aporte Nacional
3	2	1	18	12		Distribución a Gastos de Funcionamiento - Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	294.524.180
						<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>294.524.180</b>

**TOTAL DISTRIBUCION \$ 7.700.000.000**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**APROBADO**

Director General del Tesoro Público Nacional

*[Firma]*



"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2009".

**ARTICULO 2o.-** Con base en la presente distribución, el Fondo de Compensación Ambiental adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial transferirá los recursos correspondientes a cada Corporación.

**ARTICULO 3o.-** La presente resolución, requiere para su validez de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 18 JUN 2009

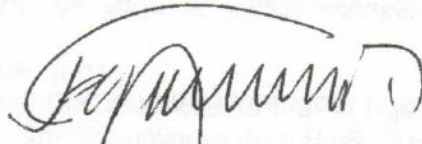


**CLAUDIA MORÁ PINEDA**

Viceministra de Ambiente encargada de las funciones del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

4/B

**APROBADA:**



Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Proyectó: Julio Cesar Pinillos  
Revisó: Rosalba Ordoñez

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
**APROBADO**  
Director General del Presupuesto Nacional



5.3.3.

Bogotá D.C.

30 JUN 2009

Doctora  
**LIGIA ESTELA RODRÍGUEZ**  
Secretaria General  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Calle 37 No. 8-40  
Bogotá D.C.

Asunto: Resolución No.1182 Ref.1-2009-0042189 Distribución Presupuestal

Apreciada doctora:

En atención al oficio No. 4000-2-69197 del 19 de junio de 2009 y de conformidad con los artículos 19 de la Ley 1260 de 2008 y 20 del Decreto 4841 de 2008, de manera atenta le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba la operación presupuestal contenida en la Resolución No.1182 del 18 de junio de 2009, por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia 2009, por valor de \$7.700.000.000 financiado con Fondos Especiales. De acuerdo con el artículo mencionado el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Con la resolución se distribuyen recursos a las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental de acuerdo con la decisión del Comité del Fondo de Compensación Ambiental del 4 de junio de 2009 para financiar faltantes en los presupuestos de gastos de funcionamiento de éstas. El detalle de la distribución se presenta a continuación:

SECCION	CORPORACION	TOTAL
320800	C.V.S.	740.000.000
321000	Corpouraba	621.366.637
321200	Codechoco	313.737.698
321600	Corponariño	386.997.742
321800	Corpogajira	500.000.000
321900	Corpocesar	420.000.000
322200	Corpamag	406.697.168
322300	Corpoamazonia	362.416.723
322400	C.D.A.	655.513.942
322600	Corallina	581.033.232
322700	Cormacarena	382.989.582
322800	Corpomojana	549.597.583
322900	Corpomoquia	167.913.111
323000	Car sucre	231.116.151
323100	C.A.M.	218.723.748
323400	C.A.S.	232.274.664
323500	Corpoboyacá	140.000.000
323600	Corpochivor	245.000.000
323700	Corpoguavio	232.066.639
323900	C.S.B.	294.524.180
<b>TOTAL</b>		<b>7.700.000.000</b>

"HACIA UN MINISTERIO AGIL, ACERTADO Y CONFIABLE"

Carrera 8 No. 6 - 64 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co





Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
República de Colombia

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia



Libertad y Orden

Es preciso indicar que debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007.

Cordial saludo,

*Vigencias Futuras*

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRIGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

C.C. Dr. Nicolai Rossiasco Piraján  
Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas. Contraloría General de la República- Cra. 10° No 17-18  
Dr. Omar Sánchez  
Coordinador Grupo PAC – Dirección de Crédito público y Tesoro Nacional

Anexos: Resolución 1182 de 2009, Original en siete (7) folios

REVISÓ: Rutty P. Ortiz/Carlos Zambrano  
ELABORÓ: María Murillo

**"HACIA UN MINISTERIO AGIL, ACERTADO Y CONFIABLE"**

Carrera 8 No. 6 – 64 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co

## Resolución distribución Fondo de Compensación Ambiental

De:

**Martha Eddy Arteaga Díaz** (mearteaga@minambiente.gov.co)

Es posible que no conozcas a este remitente. Marcar como seguro | Marcar como correo no deseado

Enviado: jueves, 02 de julio de 2009 19:02:26

Para: ligiamariagarcia@hotmail.com

@1 archivo adjunto

Resolucio...pdf (266,7 KB)



-----Mensaje original-----

De: Martha Eddy Arteaga Díaz

Enviado el: jueves, 02 de julio de 2009 02:01 p.m.

Para: 'iburbano@cam.gov.co'; 'ligiamariagaarcia@hotmail.com';

'dvaldes@corpoguavio.gov.co'; 'ytriana@corpoguavio.gov.co'

Asunto: Resolución distribución Fondo de Compensación Ambiental

Reciban un cordial saludo.

Envío adjunto la resolución N° 1182 correspondiente a la asignación de recursos de funcionamiento por el Fondo de Compensación Ambiental.

Por favor hacerla conocer la Dirección de la Corporación y a la Subdirección Administrativa y Financiera para que se adelanten los trámites correspondientes para la incorporación de los recursos y la solicitud del PAC ante el Ministerio de Hacienda.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con Julio Cesar Pinillos en la Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional del MAVDT al correo electrónico jcpinillos@minambiente.gov.co o al teléfono 3 32 34 00/ 34 extensión 1235.

MARTHA ARTEAGA DIAZ

FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL

DIRECCION DE PLANEACION, INFORMACION Y COORDINACION REGIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Teléfono 3 32 34 00 / 3 4 extensión 2464